



LIC. ELVIA EGUÍA CASTILLO
DIPUTADA



INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Quien suscribe, la diputada **Elvia Eguía Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante esta Soberanía para presentar **Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante la cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Trabajo y a la Secretaría de Economía, ambas del Estado de Tamaulipas, con el fin de analizar e identificar las áreas de oportunidad para el Estado en el contexto actual del déficit de 90 mil operadores de transporte de carga en el país, según estimaciones de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga.**

OBJETIVO

Promover el análisis y la identificación de áreas de oportunidad económica y laboral por parte de las Secretarías de Trabajo y de Economía del Estado de Tamaulipas frente al déficit nacional de 90 mil operadores de transporte de carga terrestre, impulsando programas conjuntos de capacitación, certificación y vinculación que posicionen al estado como el principal polo de formación y captación de capital humano especializado en el sector logístico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte de carga terrestre es la columna vertebral del comercio nacional e internacional de México. Su correcto funcionamiento garantiza el abasto interno y sostiene el dinamismo de las cadenas de valor transfronterizas. En el escenario actual, marcado por la relocalización de empresas (*nearshoring*), la eficiencia



LIC. ELVIA EGUÍA CASTILLO
DIPUTADA



logística se ha convertido en el factor determinante para la atracción de inversiones de alto impacto.

No obstante, el sector enfrenta un desafío estructural severo. De acuerdo con las estimaciones de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR), en México existe un déficit acumulado de aproximadamente 90 mil operadores de transporte de carga. Esta escasez de personal calificado no solo frena el crecimiento de las empresas transportistas, sino que genera un cuello de botella que ralentiza el flujo de mercancías hacia los mercados internacionales.

Tamaulipas posee una posición geográfica privilegiada y estratégica. Contamos con los cruces fronterizos más dinámicos de América del Norte y una red carretera que conecta de manera directa el corazón industrial del país con los Estados Unidos. Esta vocación logística natural obliga a nuestro estado a ser proactivo y a convertir este desafío de escala nacional en una oportunidad de desarrollo local.

El déficit de operadores puede transformarse en una veta de oportunidad para el bienestar de las familias tamaulipecas mediante dos vertientes clave coordinadas por la administración pública estatal:

1. **Desarrollo Laboral (Secretaría de Trabajo):** El diseño e implementación de programas de capacitación intensiva, en coordinación con escuelas de conducción de organismos como CANACAR o mediante los centros de formación técnica del estado, permitirá certificar a nuevas generaciones de operadores, incluyendo un enfoque de inclusión de género para incorporar a mujeres al sector. Esto se traduce en empleos formales, dignos y bien remunerados para la población local.
2. **Competitividad Económica (Secretaría de Economía):** Al garantizar una oferta disponible y calificada de operadores de autotransporte, Tamaulipas incrementará su ventaja competitiva para la atracción de

nuevas inversiones, ofreciendo a las industrias globales la certeza de que sus mercancías se moverán de manera rápida, segura y eficiente desde territorio tamaulipeco.

Resulta prioritario que ambas dependencias, dentro de sus respectivas esferas de competencia, articulen un diagnóstico integral que identifique las fortalezas de la entidad para mitigar este déficit, generando alianzas con el sector privado y las instituciones educativas. El liderazgo de Tamaulipas en el comercio exterior debe respaldarse con la suficiencia y la alta especialización de su capital humano.

Este Punto de Acuerdo se vincula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente:

- **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico**, al promover el empleo pleno y productivo mediante la capacitación especializada.
- **ODS 9: Industria, innovación e infraestructura**, fortaleciendo las capacidades del transporte y la infraestructura logística regional.
- **ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos**, incentivando la colaboración estrecha entre el Gobierno del Estado, las cámaras empresariales y el sector educativo.

MARCO NORMATIVO VIGENTE

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 25 (rectoría del desarrollo nacional) y artículo 123 (derecho al trabajo digno y socialmente útil).
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, en sus disposiciones relativas a las atribuciones de la Secretaría de Trabajo y la Secretaría de Economía.
- Ley de Fomento a la Competitividad y al Empleo del Estado de Tamaulipas.



LIC. ELVIA EGUÍA CASTILLO
DIPUTADA



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.— La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud a la Secretaría de Trabajo y a la Secretaría de Economía del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada con el sector privado y las cámaras empresariales del transporte, analicen e identifiquen las áreas de oportunidad que presenta el déficit nacional de 90 mil operadores de transporte de carga terrestre, con la finalidad de diseñar políticas públicas, programas de capacitación, certificación y vinculación laboral que fortalezcan la competitividad y el empleo en beneficio del Estado de Tamaulipas.

Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

DIP. ELVIA EGUÍA CASTILLO

66 Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas